

## INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2021

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	<b>CAPÍTULO</b>	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programa Observatorio de Juventud                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Revista Observatorio de la Juventud</li> </ul> </li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de revistas Observatorio de Juventud efectivamente entregadas durante el año t, respecto del total de revistas Observatorio de Juventud emitidas durante el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(Número de revistas Observatorio de juventud entregadas efectivamente durante el año t/Número total de Revistas Observatorio de Juventud publicadas durante el año t)*100	96 % (46080/48000)*100	96 % (46080/48000)*100	98 % (46800/48000)*100	0 %	98 % (46800/48000)*100	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programa Observatorio de Juventud</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de publicaciones en la web institucional realizadas en el año t, de estudios e información sobre juventud respecto del total de publicaciones comprometidas para el año t en la Programación del Servicio.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Nro. de publicaciones en la web institucional realizadas en el año t, de estudios e información sobre juventud/Nro. total de publicaciones comprometidas para el año t en la Programación del Servicio)*100	33 % (4/12)*100	50 % (4/8)*100	75 % (3/4)*100	0 %	86 % (6/7)*100	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programas de Desarrollo Juvenil Cívico Social                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa Fondos Concursables</li> </ul> </li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de proyectos monitoreados por INJUV que cumplen con los objetivos propuestos en el año t, respecto del total de proyectos financiados por INJUV durante el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	(Nº de proyectos monitoreados por INJUV que cumplen con los objetivos propuestos en el año t /Nº total de proyectos financiados por INJUV durante el año t)*100	99 % (198/200)*100	98 % (196/200)*100	99 % (170/172)*100	0 % (0/0)*100	98 % (122/125)*100	3

	Aplica Gestión Territorial: NO							
--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 El indicador busca controlar la entrega efectiva de la revista "Observatorio de Juventud" a los beneficiarios/as del INJUV a través del proceso de distribución, el cuál es el siguiente: a) Vía correo desde el Nivel Central y/o desde las Direcciones Regionales; b) En terreno, de manera directa en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o colegios; y/o en las actividades asociadas a la oferta programática vigente de INJUV, entre otras; c) Digital.

El numerador se establece, en base a la contabilización de los ejemplares efectivamente entregados, a través de la distribución efectiva de la revista "Observatorio de Juventud", ya sea por correo y/o en terreno y/o digital.

El denominador se establece, en base a la cobertura total de revistas "Observatorio de Juventud" para el año t, establecida por la Jefatura del Departamento, a través de memorándum interno, dirigido al jefe del Servicio.

El nombre de fantasía que se utiliza para referirse a la revista "Observatorio de Juventud" es "Revista RT".

2 El numerador del indicador se establece en base a la contabilización del total de publicaciones realizadas en el año t.

El numerador del indicador se establece en base a la contabilización del total de publicaciones realizadas en la web institucional, de estudios e información sobre juventud que sean de propiedad del INJUV y que hayan sido elaborados en el año t.

Los estudios e información sobre juventud del INJUV, serán publicados en formato digital, en la web institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en la Programación del Servicio.

El denominador se establece en base al número total de publicaciones comprometidas por el Servicio para el año t, contenidas en la Programación del Servicio. Programación definida por la autoridad de la institución y aprobada por resolución exenta hasta el mes de mayo del año t.

Se consideran estudios e información sobre juventud del INJUV, a todos aquellos tópicos que guardan relación directa o indirecta con las juventudes, ya sea para conocer sus propias percepciones o para describir de manera científica la presencia de un determinado fenómeno.

Se establece como estudios e información sobre juventud del INJUV, a todo material técnico que dé cuenta de las percepciones de la población juvenil sobre diversas materias que los involucran y/o que están presentes en la opinión pública y/o que afectan a las y los jóvenes, es decir, material de carácter cualitativo y/o cuantitativo de estudios de interés en jóvenes tales como:

- a) Bases de datos de información cuantitativa de los estudios realizados por INJUV.
- b) Revistas RT de observatorio de juventud.
- c) Sondeos temáticos (encuestas telefónicas sobre temas coyunturales con representatividad a nivel nacional y; con alcances por sexo, nivel socioeconómico y región de residencia).

Se excluye a todo material que no sea de propiedad del INJUV.

3 Una organización cumple con sus objetivos, al lograr el 100% en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el diseño de su proyecto durante el año t; condición que es informada al Nivel Central por la Dirección Regional respectiva, a través de la planilla de seguimiento.

Este indicador, considera a los proyectos de las organizaciones que INJUV financia, a través del Programa Fondos Concursables y que son monitoreados durante el año t. El monitoreo a los proyectos, es realizado por las Direcciones Regionales y se comprueba a través de la ficha de monitoreo, la que es complementada por la planilla de seguimiento que se elabora para cada organización.

El numerador se establece en base a la contabilización de los proyectos monitoreados, que cumplen con los objetivos propuestos en su diseño, pertenecientes a organizaciones financiadas por el Programa Fondos Concursables INJUV en el año t.

El denominador se establece en base al número total de proyectos efectivamente financiados por el Programa Fondos Concursables INJUV, informado por la Jefatura del Departamento, a través de memorándum interno, dirigido al Jefe del Servicio.

